

Acta de Sesión Ord 03-2020  
12 de mayo del 2020

# Acta SESIÓN Ordinaria

## Nº03-2020

**Acta de Sesión Ordinaria 03-2020, celebrada el día 12 de mayo del 2020, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 P.m De ese día con la presencia de los señores:**

|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Luz Elena Chavarria Salazar<br>Argentina del Roció Gutiérrez Toruño<br>Gerardo Obando Rodríguez<br>Nefalí Brenes Castro<br>Aliyuri Castro Villalobos<br>Marianela Reyes Quiros<br>Allan Manuel Barrios Mora<br>Freddy Fernández Morales | Presidenta Municipal<br>Concejal Propietaria<br>Concejal Propietario<br>Concejal Propietario.<br>Concejal Propietaria<br>Concejal Suplente<br>Concejal Suplente.<br>Síndico Suplente |
| <b>AUSENTES</b>                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                      |
| José Luis Juárez Madrigal<br>Edward Arturo Berrocal Abarca                                                                                                                                                                              | Concejal Suplente<br>Concejal Suplente                                                                                                                                               |

**La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce.**

**El señor Jose Francisco Rodriguez Johnson. Intendente Municipal**

**COMPROBACION DEL QUORUM**

**LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.**

**CAPITULO I. ORACION**

Oración del Munícipe.

A ti Dios Altísimo que miras hasta lo más íntimo de nuestro ser, imploramos nosotros los Munícipes, sabiduría y discernimiento a la hora de aceptar, denegar un proyecto o moción, que no sea el poder y el egoísmo que tomen nuestro sentir, sino el amor y el deseo de hacer prosperar nuestro pueblo.

Todo esto de lo pedimos en tu nombre por ti Jesús que limpiaste nuestros pecados con tu divina sangre.

Padre Nuestro.....

**CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

**Acta Ordinaria nº 03-2020, celebrada el día 12 de mayo del 2020.**

**CAPITULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL ARTICULO 49.**

**ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA Y LA CUARTA SEMANA DE CADA MES.**

**CAPITULO V. AUDIENCIA**

**CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

**CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION**

**Comisiones Permanentes**

**Hacienda y presupuesto**

**Obras públicas**

**Asuntos sociales**

Acta de Sesión Ord 03-2020

12 de mayo del 2020

Gobierno y Administración

Asuntos Jurídicos

Asuntos Ambientales

Asuntos Culturales.

Condición de la mujer y accesibilidad (COMAD)

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO X MOCIONES

CAPITULO XI ACUERDOS

CAPITULO XII CIERRE DE SESION.

.....  
**COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA**

La señora Presidente Municipal, Luz Elena Chavarria, realiza la comprobación del quórum, este es aprobado con cinco votos.

Al mismo tiempo se somete a votación la agenda este es aprobado con cinco votos. Votan los señores y señoras, Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

**CAPITULO I. ORACION**

La señora katty Montero Arce, realiza la oración de este día.

Se realiza un receso de diez minutos este es aprobado con cinco votos, para que analicen la agenda.

**CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

**Antes de someter a votación el acta, la señora Presidenta realiza la siguiente enmienda.**

**Basado en el acta ordinaria 02-2020, celebrada el día 5 de mayo del 2020, acuerdo n° 5, dice así.**

**Inciso e. ACUERDO N°5.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, se **ACUERDA** con cinco votos, autorizar a la intendencia Municipal, para remita a la publicación a la Gaceta, el traslado de la sala de sesiones el cual estará ubicado en el edificio denominado Biblioteca Municipal, para realizar las sesiones las cuales son los días martes a partir de las 5:00 p.m y sesiones extraordinaria, igualmente pasar al departamento de la secretaría con todo lo que concierne a dicha dependencia, utilizando el espacio amplio, para dar cumplimiento a las Directrices que emite el Ministerio de Salud. Notificar a la Intendencia Municipal.

**ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

**Por error material acordamos publicar en la Gaceta , hechas las investigaciones es innecesario la publicación , ya que la sala de sesiones**

Acta de Sesión Ord 03-2020

12 de mayo del 2020

es parte del perímetro Municipal, según artículo 37 del Código Municipal. **APROBADO con cinco votos.** Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios. -----

**Enmienda n 2**

**Basado en el Inciso i. ACUERDO N°9. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-161-2020, enviado por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, literalmente dice así :(... realizar solicitud ante este órgano colegiado que se tome el acuerdo Municipal donde se me autoriza iniciar las correspondientes contrataciones de servicios.)**

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos, aprobar y autorizar a la Intendencia Municipal a realizar las siguientes contrataciones:**

**1-Contratacion de Empresa para el Alquiler de un vehículo Recolector , modalidad entrega según Demanda año 2020.**

**2-Contratacon para la Disposición Final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (No tradicionales) Generados en el Distrito de Lepanto Modalidad entrega según demanda año 2020.**

**En vista que el proceso de Contratación Directa actual ya consumió su primer mes de los tres meses que nos autorizó La CGR . De no ser por posible la realización de esta contrataciones en el tiempo establecido por el ente contralor, se podrá realizar una modificación contractual, esta se deberá de realizar bajo algunos supuestos establecidos , razón por la cual es de urgencia que este proceso sea de una manera inmediata y teniendo dentro de las posibilidades los documentos de respaldo que no impidan la interferencia en cuanto el cronograma establecido...) **ACUERDO APROBADO. Visto el acuerdo en todas sus partes este es un ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal este es APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.****

**Se realiza la enmienda indicando: incluir Por error se hace enmienda al acuerdo n° 9, Iniciar el proceso de contratación Administrativa. Se somete a votación este es APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras. Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios. -----**

## **Acta de Sesión Ord 03-2020**

**12 de mayo del 2020**

**Una vez realizada la enmienda se procede a someter a votación el Acta Ordinaria n°02-2020, 5 de mayo del 2020, esta es aprobada con cinco votos, Votan los señores y señoras .Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.**

### **CAPITULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL ARTICULO 49**

La señora Aliyuri Castro Villalobos, procede a leer el artículo.

### **ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA Y LA CUARTA SEMANA DE CADA MES.**

**Se recibe informe en forma física según oficio IM-172-2020, este es explicado por el señor Jose Francisco Rodriguez, indica comentarios. Se detalla a continuación: Jicaral, 12 de mayo del 2020. OF-IM-172-2020. Señores. Concejo Municipal del Distrito Lepanto. Reciba un cordial saludo, esperando que se encuentren bien en sus labores diarias. La misma tiene como objetivo brindarles el informe de labores realizado por los departamentos de Infraestructura Vial, Gestión Social, Comunal y Servicios Complementarios, Servicios Financieros y Administrativos. Adjunto informes.**

**Y el informe la Intendencia de la inspecciones y trabajos realizados de 2020.**

Atención al público.

Inspeccionando y dándole seguimiento al mejoramiento de las aceras de Jicaral.

Inspeccionando la construcción del puente Bajillo Oscuro en la comunidad de Montaña Grande.

Inspeccionando la construcción del puente los Almendros en la comunidad de Montaña Grande.

Inspeccionando la construcción del puente la Ilusión en la comunidad de Montaña Grande.

Inspeccionando la construcción de cunetas en la comunidad de Montaña Grande.

Dar distribución de agua a barrio los Ángeles y barrio Pital.

Darle seguimiento a la instalación del agua en el barrio Pital, se han realizado llamadas y envíos de correo al A y A para obtener una respuesta.

Darle seguimiento a los acuerdos recibidos del Concejo Municipal.

Darle seguimiento a las solicitudes y trámites recibidos de los pueblos del distrito.

Se ha realizado contestaciones a los recursos de amparo interpuestos por el señor Jorge Pérez Villarreal.

Seguimiento a los acuerdos recibidos de la Comisión Nacional de Emergencias.

Darle seguimiento y coordinación a los residuos sólidos del distrito.

Realizando informes de solicitud de créditos de alimentos (Diarios) a la Comisión Nacional de Emergencias para brindarles ayuda a la población del Distrito que lo necesitan, en coordinación con el departamento de **Gestión Social, Comunal y Servicios Complementarios.**

Inspeccionando la entrega de los diarios en las comunidades del Distrito.

Se realizó una inspección con el señor Marvin Rodriguez Cordero Vece-presidente de la Republica y se visitaron pueblos para ver las necesidades del Distrito y como lo es la ruta N.163 y el camino de la Comunidad del Balso.

## Acta de Sesión Ord 03-2020

12 de mayo del 2020

Me despido cordialmente, sin más por el momento. **Ing. José Francisco Rodríguez Jhonson. Intendente Municipal. Concejo Municipal Distrito de Lepanto.....**

Jicaral, 12 de mayo de 2020, **OF-SFA-101-2020, Sr. Jose Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal .Estimado Señor:** Por este medio se hace entrega de resumen ejecutivo de las funciones realizadas por el departamento durante el mes de abril de 2020.**Tesorería Municipal.** Durante este mes la Funcionaria encargada de este departamento estuvo de vacaciones. **Proveedor Municipal** Elaboración de proceso de compra No. 2020CD-000006-CP, denominado: **Contratación de servicios jurídicos para atender proceso judicial de empleo público contra el Concejo Municipal de Distrito Lepanto.**

Elaboración de proceso de compra No. 2020CD-000008-CP, denominada: **COMPRA DE REPUESTOS PARA EL BACK HOE MUNICIPAL SM 4886**

Elaboración de proceso de compra No. 2020CD-000009-CP, denominada: **“COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO” .**

1-Elaboración de proceso de compra No. 2020CD-000010-CP, denominado: **COMPRA DE MADERA Y SUS DERIVADOS PARA LA CONTRUCCION EN OBRA PÚBLICA VIAL INTERNA DEL DISTRITO DE LEPANTO, POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES, HASTA UN PERÍODO DE 4 AÑOS, Modalidad entrega según demanda.**

2-Elaboración de proceso de compra No. 2020CD-000011-CP, denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y SONIDO PARA ACTIVIDAD DE CEREMONIA DEL 01 DE MAYO, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.**

3-Confección del cartel para el proceso Publico No. 2020LN-000001-CP, denominado: **PROYECTO CONTRATACION DE EMPRESA PARA EL ALQUILER DE UN VEHICULO RECOLECTOR, MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA AÑO 2020.**

4-Confección del cartel para el proceso Publico No. 2020LN-000002-CP, denominado: **PROYECTO CONTRATACION PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL DISTRITO DE LEPANTO”., MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA AÑO 2020.**

5- Coordinación y traslado de los documentos para obtener la aprobación interna de los procesos:

6-LICITACION ABREVIADA No. 2019LA-000009-CP, **“ATENCIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO CON SUPERFICIE DE LASTRE PARA EL CONTROL POR LA CONTAMINACIÓN DE POLVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TSB3 1.4 KM EN 6 M DE ANCHO,COMUNIDAD DE MONTAÑA GRANDE”.**

7-Licitación Abreviada No 2019LA-000004-CP, **“Compra de motoniveladora para la Unidad Técnica de Infraestructura vial del Concejo Municipal de Distrito Lepanto”.**

## **Acta de Sesión Ord 03-2020**

**12 de mayo del 2020**

8-CONTRATACIÓN ABREVIADA No. 2020LA-000001-CP, PROYECTO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES, HASTA UN PERÍODO DE 4 AÑOS PARA CONSULTORIA INDIVIDUAL DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO"

Compra por caja chica de las siguientes solicitudes:

Compra mueble de oficina, Compra de reconocimiento para Concejales Salientes.

Compra de manguera y gaza para back Hoe municipal placa SM 4886.

Compra de alcohol en gel para edificio Municipal.

Compra de Alcoholo en líquido para funcionarios y usuarios.

Compra de mascarillas N95.

Comprar de manguera para Back hoe municipal placa SM 4886.

Compra de goma traba rosca y pinza para anillos.

Compra de materiales PVC para reparar fuga en edificio Municipal.

Contratación alquiler de camión recolector de residuos sólidos.

Cinta de seguridad para clausurar parque y lugares públicos.

Encuadernado de actas municipales.

Comprar de spray para lava manos.

Comprar de faja de motor para vagoneta municipal placa SM 5125.

Cambio de cilindros de metal para llavín puertas principales y oficina de Servicios Tributarios.

Compra de tolla para mano.

Compra de artefactos para elaboración e instalación de lava manos a la afuera del edificio Municipal.

Tramite de traslados de facturas de los diferentes proyectos y compras.

### **Contabilidad y Presupuestos**

Actualización y elaboración de los reportes contables a contabilidad Nacional I trimestre 2020.

Actualización de modulo presupuesto I trimestre 2020.

Remisión de informes a municipalidad de Puntarenas.

Respuesta a 2 Recursos de amparo.

### **Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos**

Revisión informe a contabilidad nacional e informes a Puntarenas.

Elaboración de órdenes de Pago

Colaboración en la elaboración de informe de seguimiento a Comisión de Emergencia Municipal. Me suscribo agradeciendo la atención prestada a la presente y atento a sus comentarios. Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos, Concejo de Distrito de Lepanto.....

**OFICIO No. 025-2020. Jicaral, 12 de mayo del 2020. Señor: José Francisco Rodríguez**

**Johnson. Intendente Municipal. Estimado Señor:** Para los efectos pertinentes, **el suscrito**

**Arq. Jose Miguel Chavarría Amador**, en mi condición de Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública del Concejo Municipal Distrito Lepanto, vengo con

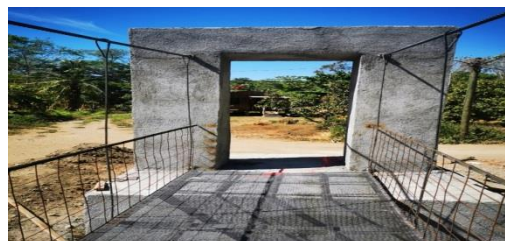
**Acta de Sesión Ord 03-2020**  
**12 de mayo del 2020**



añalado respeto a hacer oficio de informe ante este departamento, donde mediante registro fotográfico dejan en evidencia el proceso actual de los distintos frentes de trabajo: **PUENTE CAJON ILUSON 2019 2019 la-000008-CP, EJECUCIÓN**



**PUENTE COLGANTE BAJILLO OSCURO 2019 2019 LA-000008-CP,**  
**EJECUCIÓN**



**Acta de Sesión Ord 03-2020**  
**12 de mayo del 2020**



**PUENTE COLGANTE ALMENDRO      2019    2019    LA-000008-CP,**  
**EJECUCIÓN**



**ACERAS JICARAL (PROCESO)**



**Acta de Sesión Ord 03-2020**  
**12 de mayo del 2020**



**TSB3 8400M2 COMUNIDAD MONTAÑA GRANDE 2019 2019**  
**la-000002-01, TRABAJOS PREVIOS.**

Acarreo de 1260m3 de base granular, para posteriormente realizar conformación por parte de la institución.



**Acta de Sesión Ord 03-2020**  
**12 de mayo del 2020**



**Arq. José Miguel Chavarría Amador. Coordinador de Servicios de  
Infraestructura de Obra Pública.....**

Comentarios sobre el informe de labores mes de mayo.

Se realizan Trabajos de infractora y administrativos. Por la situación del covid, nos restringimos.

Tenemos a la señora Patricia que nos va a ayudar, si es bueno que se estudien el código municipal, que nos colaboren con lo que es la vice intendencia.

Se está construyendo las aceras en Jicaral, se tiene un espacio de parqueo, hay un espacio de la ley 7600, en las aceras no se tienen que parquear, ya se habló con la policía, para que nos colaboren con eso, debe haber un espacio libre. En el caso de Tamagril están un poco molestos ya que no se pueden parquear ahí, deben de respetar la línea amarilla.

Hemos trabajado con el puente de Bajillo Oscuro, el concejo anterior había aprobado hacer ese puente. Hay detalles para mejorar, para inaugurar. Viene tiempo de invierno donde no podrían pasar. Existen recursos de amparo, anteriormente se había metido en la Comisión de Emergencia, pero el trámite es muy lenta, por eso se gestionó y se está construyendo.

Se hacen Cunetas y se están mejorando en Montaña Grande, nos está atrasando un referendo que está realizando un abogado.

Se está trabajando en suministro de agua para Pital y Barrio los Ángeles.

La otra semana les traigo el seguimiento de los acuerdos.

Aquí entran recursos de Amparo, tenemos el caso, muchas veces se les está cobrando a un señor en el 2015 por asunto de arroz se lo ponen por valor fiscal alto, no paga, pero ahora quiere que le cobremos 700 mil colones que le cobraban anteriormente, se hacen consultas. Pero se enojan con uno, ya que se le dice que se pague con base a la notificación, esas son de las cosas que ustedes no ven, ya que tenemos que estar contestando.

Tenemos el caso de una patente, hace una construcción, lo que tiene que hacer es sellar el plano y volverlo a presentar, son vivillos y presentan un galerón y después hacen una construcción, el ingeniero va a valorar la construcción en sí, y al final se le va a cobrar como corresponde.

Con el asunto de comisión de Emergencia, hay que verlo como municipalidad no somos un concejo de distrito, venderlo y enseñarle a la gente, aunque dependemos de Puntarenas, municipalidad.

## **Acta de Sesión Ord 03-2020**

**12 de mayo del 2020**

Sobre la Comisión de Emergencia, la comisión de emergencia se debe de enviar informes, y se debe de tener el control que toda la gente que ocupe con pobreza extrema, mandábamos un reporte, ya bajaron la cantidad de diarios en valor ha bajado al anterior.

**Sra. Luz Elena pregunta** quién manda los diarios es la Comisión Nacional de Emergencia.?

**Sr Intendente Municipal responde** que sí. Explica que se reúne miembros de la comisión, entregan funcionarios de la CCSS, funcionarios Municipales, eso se presta para que la gente hable.

Continúa con el informe.

Se da seguimiento de Residuos Sólidos.

Con la colaboración de los funcionarios pero por ya se está ubicando a funcionarios ya que nos colaborando con los diarios.

Tuvimos la Visita del Viceministro de la República de Costa Rica, donde nos está colaborando con habilitar el camino El Balso, que une Cobano y Lepanto, voy a solicitarle donación de alcantarillado.

Ya se está trabajando con INDER sobre los puentes de Quebrada Negra, después de los Bajos de los Arios.

Aporto fotos, pueden verlo en el informe, el señor intendente muestra a los señores y señoras presentes, las fotos que están en el informe por escrito.

Estamos haciendo puentes de hamaca para algunas comunidades.

Es importante que vayan y conozcan los proyectos, la forma de defender la institución es que vayan y conozcan.

**Sra. Luz Elena Chavarría** le recomienda al señor Intendente subir a la página toda esa información para que el pueblo conozca el trabajo realizado.

**Sr Intendente Municipal continua:** Existen proyectos que hay que presentar a Puntarenas por medio del Sindico, Con base a las partidas específicas se pueden solicitar alcantarillas, para que sea usos de todos los pueblitos. Invita a los señores Concejales para que vayan los acompañe y ver los proyectos.

**Una vez analizado el Concejo municipal toma acuerdo de remitir a los señores y señoras concejales.**

**Se retira el señor Intendente Municipal al ser las 6:18 p.m**

### **LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

**Inciso a.**

**Se retoma oficio** DAI- 082-03-2020, Atención denuncia Procuraduría de la Ética Pública. Enviado por la Lic. Gioconda Oviedo Chavarria, Auditora de la Municipalidad de Puntarenas.

Se adjunta.



**MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

---

18 de marzo de 2020  
MP-DAI-082-03-2020

Señores:  
**Concejo Municipal de Distrito Lepanto**

**Asunto:** Atención denuncia Procuraduría de la Ética Pública

Estimados señores:

Por este medio, me permito saludarles y, a la vez, informarles que mediante oficio AEP-1230-2019, la Procuraduría de la Ética Pública, trasladó a esta Dirección de Auditoría Interna, denuncia por una supuesta exoneración irregular del pago de bienes inmuebles al propietario de una Urbanización en el Distrito de Lepanto.

En razón de lo anterior, se procedió a realizar una investigación preliminar, por medio de visitas programadas conforme al rol de trabajo de esta Unidad Fiscalizadora, ante el Concejo de Distrito en Lepanto, a fin de solicitar información que permitiera dilucidar lo que fue trasladado para ser objeto de una investigación de legalidad de nuestra parte, obteniendo los siguientes puntos.

**1. REGISTROS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO DE DISTRITO EN LEPANTO:**

Sobre el tema expuesto, se logró recabar un escrito de solicitud, para toma de acuerdo por parte de su autoridad, sobre exoneración de áreas públicas de la lotificación Los Cedros, por tratarse de 23 lotes constituidos frente a calle pública. Dicha solicitud la gestionó el señor Luis Diego Fallas Navarro.

Además, se aportó copia de un diseño de sitio con el nombre "Anteproyecto Residencial Los Cedros".

Aunado a lo anterior, se tuvo acceso a las actas ordinarias 236-2019, de fecha 30 de abril y 237-2019, de fecha 7 de mayo, ambas del año 2019, relacionadas al tema.

Así las cosas, la Auditoría acudió a las instancias administrativas, a fin de obtener mayor información, resultando lo siguiente:

- 1.1 **Oficina de Servicios de Infraestructura de Obra Pública:** De acuerdo a su funcionario a cargo y, a lo informado mediante oficio, en esa Unidad Administrativa, no consta trámite alguno a nombre de un Proyecto de Lotificación Los Cedros.
- 1.2 **Oficina de Catastro Municipal:** Conforme a lo indicado por el funcionario a cargo y, a la documentación aportada, dicha instancia tramitó varias solicitudes de uso de suelo o resolución municipal, para la actividad de construcción de vivienda, sobre terrenos privados titulados a nombre de una sociedad jurídica. No consta en esa Unidad, trámite alguno a nombre de un Proyecto de Lotificación Los Cedros.

**Acta de Sesión Ord 03-2020**  
**12 de mayo del 2020**



**MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS**  
**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

18 de marzo de 2020  
MP-DAI-082-03-2020

- 1.3 Oficina de Servicios Ciudadanos y Tributarios:** Indicó el funcionario a cargo y, apoyado en la documentación brindada, que los terrenos son privados y se encuentran a nombre de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), la cual, al 13 de febrero del 2020, se encontraba al día con la declaración jurada y el pago de impuestos de bienes inmuebles.

Por parte de esta Auditoría Interna, en fechas 12 de diciembre del 2019 y 13 de febrero del 2020, se efectuaron labores de inspección en el sitio, resultando que no se encontró construcción de ningún tipo, solo terreno baldío.

**2. CONSIDERACIONES FINALES DE LEGALIDAD**

De conformidad con la revisión dada, se determinaron una serie de inconsistencias en la aplicación del principio de legalidad y debido proceso, al haber atendido ese Concejo Municipal una solicitud de un tercero que no contaba con la legitimación como representante legal del propietario registral de los terrenos en cuestión, ni se encontró, al menos, una autorización del titular representante para efectuar ese trámite ante ese Órgano Colegiado.

Por otra parte, en cuanto al control interno, éste no responde a las actuaciones dadas de su parte, siendo que, en ningún momento, previo a la aprobación del acuerdo respectivo, se solicitó el apoyo técnico de las oficinas administrativas, las cuales, por su naturaleza y campo de acción, brindan criterios vinculantes o no, para la toma de decisiones asertivas y legales, lo cual, en apariencia, se omitió, dado que el citado acuerdo es confuso al referirse a un proyecto de lotificación, el cual no registra ninguna oficina administrativa, ni cuenta con documentación veraz que lo respalde.

Por tanto y, conforme a la competencia otorgada por Ley, esta Dirección emite el presente insumo, a efectos de que se enmenden las debilidades de control interno señaladas y, se proceda con las correcciones necesarias.

De las acciones que al respecto se realicen, debe ese Concejo Municipal mantener informada a la Auditoría Interna, para su oportuno seguimiento.

Habiéndolos informado, se despide.

Cordialmente,

**AUDITORÍA INTERNA**

GIOCONDA  
OVIEDO  
CHAVARRIA  
(FIRMA)  
Gioconda Oviedo Chavarría  
Auditora Interna

Cc: Archivo

---

Costado sur de la Iglesia Católica en Puntarenas, Centro.  
Teléfono: 2661-4783 email: auditoria@municipalpuntarenas.go.cr

## Acta de Sesión Ord 03-2020

12 de mayo del 2020

**Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo. De retomar la próxima semana y pasar a los señores Concejales el documento en forma digital. En físico a Gerardo y Neftalí.**

**Se realizan comentarios sobre este oficio, específicamente sobre el proyecto indicado.**

**Sr Intendente Municipal explica**, cuando se presentó acá, no sé por qué el Asesor legal no les indico.

No se está abriendo calle pública, ese es un lote existente, hay planos individuales de cada apertura. La ley no le impide hacer los lotes. Lo que estaba pidiendo el lote, ya ellos habían dado la zona publica, uno de los errores, que se cometió, en el proyecto donde Roy ellos están haciendo unos proyectos, ellos se comprometieron a dar no en ese sino en el otro lote.

### **Inciso b.**

Se recibe documentación de Stanley Salas Arbaiza, se refiere específicamente al oficio SM-706-02-2020, de fecha 07 de febrero del 2020, y ante el recurso de amparo que presento., Solicita Informe y detalle de la medidas tomadas y materializadas como plan de Mitigación ante la continua y constante erosión del cauce del Rio Lepanto. Lo anterior con un plazo de 10 días hábiles. Según el artículo 32 de la ley de jurisdicción constitucional indica correo [notificaciones@sunolysunol.com](mailto:notificaciones@sunolysunol.com) ( El documento original consta en el expediente 03-2020) **Una vez analizado se le remite información que envía la Unidad Hidrológica Tempisque Pacífico Norte, según oficio DA-UHTPNOL-0348-2020, y se remite a la intendencia para que se pronuncie sobre el plan de Mitigación solicitada. Se adjunta Documento.**

**Ingresa el señor José Francisco Rodríguez, hora 7:06 p.m**

### **Inciso c.**

Se retoma acuerdo para la confección de un Órgano Colegiado, según lo indica el acuerdo 4, consta en la sesión ordinaria 299-2020, celebrada el día 10 de marzo del 2020, en vista que es un concejo nuevo, se tiene que nombrar concejales para que formen dicho órgano y continuar en el proceso en relación al informe de Auditoria MP-DAI-OF-215-10-19 enviado por la Auditora de la Municipalidad de Puntarenas. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo donde se retoma para la próxima sesión, para averiguar sobre el asunto.**

### **Inciso d.**

**Se recibe oficio F-PJ-04** Formulario para envió de ternas para miembros de la Junta de Educación de las Juntas Administrativas, firmada por la señora Shirley Zúñiga Obando y el VB Juan Antonio Quirós Campos,

Dice así. En recordatorio con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 Ley Fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. Procede a remitir la propuesta de ternas para la sustitución de la vocal 1 y 2 de la junta de Educación Escuela Tobías Montero Cascante para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal .

Presentando la siguiente terna:

**Acta de Sesión Ord 03-2020**  
**12 de mayo del 2020**

|                                          |                    |
|------------------------------------------|--------------------|
| <b>TERNA 1</b>                           |                    |
| <b>nombre</b>                            | <b>Cedula</b>      |
| <b>Franklin Antonio Villegas Rosales</b> | <b>5 0409 0706</b> |
| <b>Jose Abel Solano Coto</b>             | <b>6 0323 0348</b> |
| <b>Junior Bernardo Carrillo Cruz</b>     | <b>5 0407 0348</b> |

|                                          |                    |
|------------------------------------------|--------------------|
| <b>TERNA 2</b>                           |                    |
| <b>Nombre</b>                            | <b>Cedula</b>      |
| <b>Jose Abel Solano Coto</b>             | <b>6-0323 0767</b> |
| <b>Franklin Antonio Villegas Rosales</b> | <b>5 0409 0706</b> |
| <b>Junior Bernardo Carrillo Cruz</b>     | <b>5 0407 0348</b> |

**Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo**  
**Inciso e.**

Se recibe oficio PM-212-2020, enviado por el señor Diego Valerio Ávila Proveedor Municipal, donde Traslada expediente para adjudicación del proceso compra directa de escasa cuantía nº 2020CD-000010-CP LITERALMENTE DICE ASI Siguiendo con los trámites pertinentes de esta contratación, por este medio se le procede a remitir el expediente de la compra directa de Escasa Cuantía nº 2020CD-000010CP denominado COMPRA DE MADERA Y SUS DERIVADOS PARA LA CONSTRUCCION EN OBRA PUBLICA VIAL INTENA DEL DISTRITO DE LEPANTO, POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES HASTA UN PERIODO DE 4 AÑOS Modalidad entrega según demanda. Con el fin de obtener la adjudicación por parte del Concejo Municipal, esto al proveedor indicado en Recomendación 011-2020, emanada por esta Proveeduría

Agro comercial Vesin Ltda., cedula jurídica Nº 3-102-033932,  
 Desglosado de la siguiente manera.

|                                                  |                       |
|--------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>PROVEEDOR</b>                                 | <b>MONTO UNITARIO</b> |
| <b>AGROCOMERCIAL VESIM LTDA</b>                  |                       |
| <b>LINEA 1 madera semi dura 1x3 3 varas</b>      | <b>¢1.561.95</b>      |
| <b>LINEA 2 formaleta de pochote 1x12 3 varas</b> | <b>¢3.641.59</b>      |
| <b>LINEA 3 alfajilla 2x3 3 varas</b>             | <b>¢3.119.47</b>      |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>¢8.323.01</b>      |

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

**CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION**

**Hacienda y presupuesto**

Aliyuri Castro Villalobos  
 Gerardo Obando Rodriguez  
 Luz Elena Chavarria Salazar  
 Apoyo

Juan Luis Arce Castro

**Obras públicas**

Aliyuri Castro Villalobos

**Acta de Sesión Ord 03-2020**

**12 de mayo del 2020**

Neftali Brenes Castro

Gerardo Obando Rodriguez

Luz Elena Chavarría Salazar

Apoyo

Jose Miguel Chavarría Amador

Juan Luis Arce Castro

**Asuntos sociales**

Argentina del Roció Gutiérrez Toruño

Neftali Brenes Castro

Gerardo Obando Rodriguez

Apoyo

Dunia Morales Ramos

**Gobierno y Administración**

Gerardo Obando Rodríguez

Argentina del Roció Gutiérrez Toruño

Luz Elena Chavarria Salazar

Apoyo

Juan Luis Arce Castro

**Asuntos Jurídicos**

Luz Elena Chavarría Salazar

**Aliyuri Castro Villalobos**

**Neftalí Brenes Castro**

Apoyo Juan Luis Arce Castro

**Asuntos Ambientales**

**Aliyuri Castro Villalobos**

Gerardo Obando Rodriguez

Argentina del Roció Gutiérrez Toruño

Apoyo Ana Patricia Brenes Castro

**Asuntos Culturales.**

**Aliyuri Castro Villalobos**

**Neftalí Brenes Castro**

Argentina del Roció Gutiérrez Toruño

Apoyo

Dunia Morales Ramos

Ana Patricia Brenes Castro

**Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD)**

Luz Elena Chavarría Salazar

Gerardo Obando Rodriguez

Neftalí Brenes Castro

Apoyo

Dunia Morales Ramos

Ana Patricia Brenes Castro

**CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS**

**No hay**

## **Acta de Sesión Ord 03-2020**

**12 de mayo del 2020**

### **CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.**

**Sr Fredy Fernández** quiero informales que pregunte sobre los proyectos que están en Puntarenas, indica que tiene que llevar los documentos. Me pidieron a ver si lo llevaba el lunes.

Le pregunta a la señora Presidente que necesita que asista a una reunión con el presidente municipal este jueves, para reunirnos con él.

A todos los síndicos los tiran para atrás, el señor Miguel Monge no deja hablar. Tiene la batuta el cual se hace muy difícil, no hay un espacio para hablar, él quiere que hablemos con el sobre ese tema.

Si pido que todo lo que tengo que llevar que me lo den.

No sé si ya el señor alcalde mando un correo, donde hace su gira al distrito, el me indica que quiere venir.

**Sra. Luz Chavarría pregunta** si los proyectos grandes dependen de acá?

**Sr Intendente Municipal, responde** es importante, para que nos colabore con acelerar una modificación, presupuesto, un mecánico o prestamos de maquinaria pero los proyectos salen de aquí, los proyectos que están allá son de otras leyes y se han presentado desde años.

**Sr Neftalí Brenes**, explica la ley caldera son dineros que le depositan al alcalde de Puntarenas, él lo divide en los distrito, a nosotros nos toca más grande por la cantidad. Si conseguimos que el alcalde lo depositen a la cuenta de acá, está la ley de hacienda, 7755 se lo llevan al concejo y dicen de tal ley le toca al distrito tanto, en el caso de nosotros las dos leyes las presupuestaban compra de alcantarilla, solo este año se apartó con el alumbrado de la plaza. De la otra ley se apartó para la isla de venado. Esas leyes las lleva Diego Brenes y Ing. Mauricio. El 1 de junio si no hemos presentado la perdemos. La idea es que venga el alcalde de acá, es para que venga y los deposite a este concejo.

**Sr Intendente Municipal** indica que es un problema que tenemos los cuatro concejos, ellos no sacan los proyectos.

**Somete a votación 15 minutos, ampliar el tiempo hasta las 8:15 p.m**

**Este es aprobado con cinco votos.**

**Continúa**

**Sr Freddy Fernández** ayer se habló sobre un tema de que la municipalidad tenga un dinero especificado para ayudar a determinada persona. En el caso de Emergencia, es un acuerdo que tomo el concejo de Puntarenas. Yo, pregunte sobre esa información.

Le solicitan al señor Freddy que consiga el acta.

### **CAPITULO X MOCIONES**

#### **ACUERDO N° 1**

**PRESENTADA POR Luz Elena Chavarría**

**NEFTALI BRENES CASTRO**

**GERARDO OBANDO RODRIGUEZ**

**ALIYURI CASTRO VILLALOBOS**

**ARGENTINA DEL ROCIO GUTIERREZ TORUÑO**

**Acta de Sesión Ord 03-2020**

**12 de mayo del 2020**

**DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.**

**CONSIDERANDO:**

1. Que existe un convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Concejo Municipal del distrito de Lepanto y el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), ente adscrito al Ministerio de Cultura, que tiene como misión promover el desarrollo de las bibliotecas en todas las comunidades, promoviendo el desarrollo integral, promoción de la lectura y la educación de los habitantes de este distrito.
2. Que el convenio mencionado, en desde la administración anterior no viene cumpliendo los fines para los que fue suscrito, de forma que en la actualidad, no se está atendiendo la biblioteca de nuestro distrito por ninguna autoridad del SINABI.
3. Que no se ha obtenido respuesta de los oficios enviados por la secretaria del Concejo Municipal de este Distrito al SINABI, en donde se solicita aplicar sus buenos oficios para la actualización necesaria para esta biblioteca.
4. Que tampoco se ha respondido por parte el SINABI respecto a la propuesta de la integración anterior de este Concejo Municipal, para modificar de forma funcional este convenio.
5. Que dicho convenio establece que el SINABI administrará de forma exclusiva un espacio de 100 metros cuadrados en el plantel del edificio municipal, en el edificio anexo de éste.
6. Que mediante las directrices del Ministerio de Salud y el Tribunal Supremo de Elecciones, que disponen protocolo de salubridad para la realización de las sesiones de los Concejos Municipales, se ordena atender las recomendaciones del distanciamiento social, guardar distancia de 1,8 entre una persona y otro.

**POR TANTO MOCIONO PARA QUE:**

1. Que se tome el acuerdo para que este se aplique la RESCISIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO de cooperación entre el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto y el Sistema Nacional de Bibliotecas, para que de esta forma, dicho espacio sea la sede de sesiones del concejo Municipal del Distrito de Lepanto, espacio que permite respetar los protocolos de salud y distanciamiento social, ante le emergencia nacional generada por la pandemia del Covid -19, y de esta forma, se puedan realizar las mismas de forma segura tanto para los concejales y el público asistente.
2. Que se delegue en el Intendente municipal, redactar resolución municipal fundada, basada en aspectos de legalidad, utilidad y oportunidad, para que se brinden razones de fondo y se comunique el SINABI sobre la decisión de este Concejo Municipal.
3. Que se apliquen los artículos 44 y 45 del Código Municipal.

**BASADO EN LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO ACUERDA** con cinco votos, aprobar aplicar la RESCISIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO de cooperación entre el Concejo Municipal de Distrito de

## **Acta de Sesión Ord 03-2020**

**12 de mayo del 2020**

Lepanto y el Sistema Nacional de Bibliotecas, para que de esta forma, dicho espacio sea la sede de sesiones del concejo Municipal del Distrito de Lepanto, espacio que permite respetar los protocolos de salud y distanciamiento social, ante la emergencia nacional generada por la pandemia del Covid -19, y de esta forma, se puedan realizar las mismas de forma segura tanto para los concejales y el público asistente.

Que se delegue en el Intendente municipal, redactar resolución municipal fundada, basada en aspectos de legalidad, utilidad y oportunidad, para que se brinden razones de fondo y se comunique el SINABI sobre la decisión de este Concejo Municipal. NOTIFICAR AL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS Y A LA INTENDENCIA MUNICIPAL. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

### **CAPITULO XI ACUERDOS**

#### **Inciso a.**

**ACUERDO n 2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración** oficio DAI- 082-03-2020, Atención denuncia Procuraduría de la Ética Pública. Enviado por la Lic. Gioconda Oviedo Chavarria, Auditora de la Municipalidad de Puntarenas.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos,** retomar la próxima semana y pasar a los señores Concejales el documento ,en físico a los señores Gerardo Obando y Neftalí Brenes y al resto en digital las actas que aparecen en el informe como son 237-238-20019, para su estudio, se retoma para la próxima sesión. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

#### **Inciso b.**

**ACUERDO n 3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración** documentación de Stanley Salas Arbaiza, se refiere específicamente al oficio SM-706-02-2020, de fecha 07 de febrero del 2020, y ante el recurso de amparo que presento. Solicita Informe y detalle de las medidas tomadas y materializadas como plan de Mitigación ante la continua y constante erosión del cauce del Río Lepanto.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos,** remitir el documento que envía la Unidad Hidrológica Tempisque Pacífico

## Acta de Sesión Ord 03-2020

12 de mayo del 2020

Norte, según oficio DA-UHTPNOL-0348-2020, al mismo tiempo se remite a la Intendencia Municipal, para que se pronuncie sobre el plan de Mitigación, y responder al señor Salas Arbaiza, e informar al Concejo Municipal. Se adjunta Documento. Notificar al señor Stanley Salas Arbaiza y a la Intendencia Municipal.

**ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarra Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

**Inciso c.**

**ACUERDO n 4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración** acuerdo para la confección de un Órgano Colegiado, según lo indica el acuerdo 4, consta en la sesión ordinaria 299-2020, celebrada el día 10 de marzo del 2020, en vista que es un concejo nuevo, se tiene que nombrar concejales para que formen dicho órgano y continuar en el proceso en relación al informe de Auditoría MP-DAI-OF-215-10-19 enviado por la Auditora de la Municipalidad de Puntarenas.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos,** retomar **para la próxima sesión. ACUERDO APROBADO UNANIME..** Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarra Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

**Inciso d.**

**ACUERDO n 5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio F-PJ-04 donde presenta** ternas para miembros de la Junta de Educación de las Juntas Administrativas, firmada por la señora Shirley Zúñiga Obando y el VB Juan Antonio Quirós Campos

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos,** aprobar el nombramiento del señor **Franklin Antonio Villegas Rosales, cedula n° 504090706** y al señor **José Abel Solano Coto, cedula 603230767,** para que formen parte de la junta de Educación de la Escuela Tobías Montero de la comunidad de Corozal, Lepanto, Puntarenas. Convocar para juramentar para la próxima sesión. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarra Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

**Inciso e.**

**ACUERDO n 6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio PM-212-2020,** enviado por el señor Diego Valerio Ávila

## Acta de Sesión Ord 03-2020

12 de mayo del 2020

Proveedor Municipal, donde Traslada expediente para adjudicación del proceso compra directa de escasa cuantía nº 2020CD-000010-CP, Recomendación 011-2020, emanada por esta Proveeduría

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos**, aprobar la adjudicación por parte del Concejo Municipal de la compra directa de escasa cuantía nº 2020CD-000010-CP denominado COMPRA DE MADERA Y SUS DERIVADOS PARA LA CONSTRUCCION EN OBRA PUBLICA VIAL INTENA DEL DISTRITO DE LEPANTO, POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES HASTA UN PERIODO DE 4 AÑOS Modalidad entrega según demanda, al proveedor denominado Agro comercial Vesin Ltda, cedula jurídica N° 3-102-033932, Desglosado de la siguiente manera.

| PROVEEDOR                                 | MONTO UNITARIO |
|-------------------------------------------|----------------|
| AGROCOMERCIAL VESIM LTDA                  |                |
| LINEA 1 madera semi dura 1x3 3 varas      | ¢1.561.95      |
| LINEA 2 formaleta de pochote 1x12 3 varas | ¢3.641.59      |
| LINEA 3 alfajilla 2x3 3 varas             | ¢3.119.47      |
| TOTAL                                     | ¢8.323.01      |

**ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME**. Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

### Inciso f.

**ACUERDO n 7:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-172-2020, enviado por el señor Jose Francisco Rodriguez Johnson, Intendente Municipal. Denominado Informe de labores del mes de mayo. 2020

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos**, Aprobar remitir por correo informe a los señores y señoras Concejales.

**ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

### CAPITULO XII CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:22 p.m de ese día.

|            |       |            |
|------------|-------|------------|
| _____      | SELLO | _____      |
| PRESIDENTE |       | SECRETARIA |